



VII MERCADO MEDIEVAL DE EL PALMAR DE TROYA 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2021.

“BASES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE DOS ACCÉSITS”

Con motivo de la celebración del Mercado Medieval en nuestra localidad, y para fomentar la ambientación del evento entorno a esta época, se va a realizar el sorteo de 2 lotes de productos ibéricos entre aquellas personas que asistan a la actividad vestidas acorde con la época los días 23 y 24 de octubre.

Dado el estado actual provocado por la pandemia del COVID-19 ha generado una paralización económica notoria de trascendencia mundial, y que el efecto se aprecia en este municipio con una notable caída de la actividad económica, este evento repercutirá favorablemente en la economía local, dado que el sector de la hostelería y comercios de nuestro municipio verán incrementadas la afluencia de clientes durante ese fin de semana.


Primera: Objetivo. Esta iniciativa se lleva a cabo para promocionar la celebración del Mercado Medieval y para incentivar a los ciudadanos a participar en una actividad ya consolidada en el municipio.

Segunda: Condiciones de Participación. Podrá participar cualquier persona que venga vestida acorde con la época medieval. Solo podrá haber un número por cada participante en la urna, si alguien se inscribiese dos veces y resultara ganador, será anulado y se elegirá otro.

Tercera: Inscripciones. Todo/as los/as participantes deberán inscribirse, en uno solo de los puntos habilitados para el mismo día del sorteo, mostrando la vestimenta y sus datos

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	82vOprV5YWwgA06s2sIHPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	21/10/2021 13:37:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/82vOprV5YWwgA06s2sIHPA==		





personales, debiendo, posteriormente depositar el número que se le adjudique, en una urna que habrá destinada para el sorteo.


Cuarta: Horario de inscripción. Habrá dos turnos diarios para realizar la inscripción durante los días 23 y 24 de octubre. El primer turno será desde las 12:00 hasta las 14:00 horas; y el segundo turno tendrá lugar desde las 16:00 hasta las 18:00 horas. No se escribirá a ningún participante fuera del horario señalado en los puntos habilitados para ello.

Quinta: Sorteo. Se sorteará dos lotes de productos ibéricos, uno el sábado día 23 y otro el domingo día 24, y los sorteos serán independientes. Por lo que la persona que quiera participar los dos días, deberá hacer la inscripción 2 veces, una el día 23 y otra el día 24. El ganador del día 23 no podrá participar el día 24. Los ganadores se elegirán mediante la extracción al azar, de un número de la urna, el día 23 y otro el día 24. El sorteo se realizará presencialmente en la Plaza de la Concordia a las 20:00 horas de los días 23 y 24 de octubre. Los participantes tendrán que estar disponibles durante el sorteo, ya que el ganador o la ganadora tendrá que llevarse el premio ese mismo día. Si los ganadores, o familiares en su caso, no estuvieran disponibles para recoger el premio, el sorteo se volvería a realizar de nuevo.

Sexta: Aceptación de las Bases. La mera participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases, pudiendo declararse desierto cualquier de los premios si se considera oportuno.

Séptima: Las presentes bases se publicarán en el Tablón de Anuncios, en el Portal de Transparencia y en la página web del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, y dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

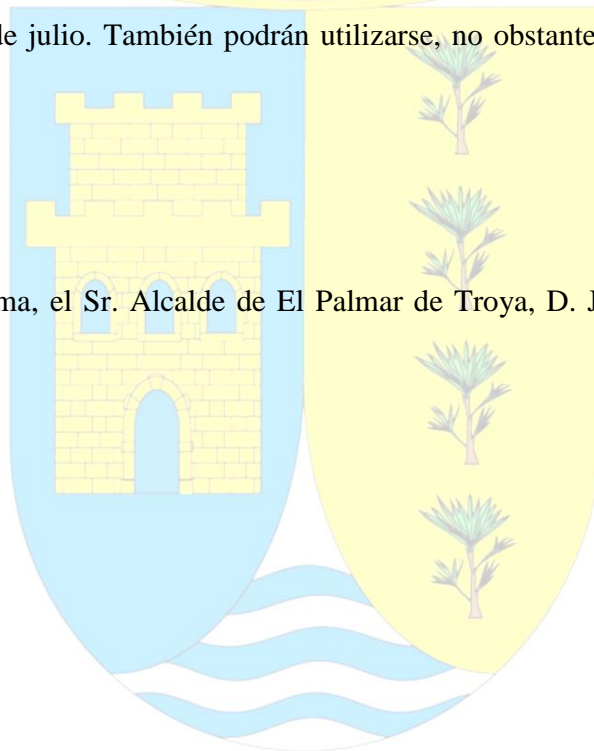
Código Seguro De Verificación:	82vOprV5YWwgA06s2sIHPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	21/10/2021 13:37:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/82vOprV5YWwgA06s2sIHPA==		





Octava: Contra la presente convocatoria y sus bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Presidencia en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local Autónoma, conforme a lo dispuesto en el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Locales y Disposición Adicional 14 de la ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que modifica el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde de El Palmar de Troya, D. Juan Carlos González García.



Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	82vOprV5YWwgA06s2sIHPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	21/10/2021 13:37:45	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/82vOprV5YWwgA06s2sIHPA==			